



Valparaíso, 8 de abril de 2025.

Of. CTSS 379/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, abordó las diversas situaciones laborales que afectan a trabajadores del sistema público de salud, en especial en la región de Ñuble y en el ámbito de la Atención Primaria de Salud (APS) a nivel nacional.

A raíz de lo anterior, acordó oficiar a US. a fin de que, si lo tiene a bien, remita la siguiente información surgida a propósito de las inquietudes manifestadas por el mencionado personal de la salud:

1) Informe sobre la situación contractual del personal a honorarios en los servicios de salud de Ñuble, detallando cuántos trabajadores se encuentran en esta condición, cuántos han sido traspasados a contrata en el último año, y qué medidas se contemplan para la regularización de su situación laboral durante el año 2026.

2) Clarificación sobre la aplicación del Decreto Supremo N°58 de 1979, que regula la entrega de ropa de trabajo al personal de salud, pues es menester precisar si los servicios cuentan con la facultad y recursos necesarios para cumplir con esta normativa y qué medidas se han adoptado para su implementación efectiva.

3) Análisis de la estructura de grados de la planta profesional del Servicio de Salud Ñuble, comparándola con otros servicios del país, e indicando si existe un plan para corregir las desigualdades detectadas por tratarse de una región recientemente creada.

4) Revisión de las brechas salariales y de beneficios entre funcionarios/as que realizan funciones similares, pero que dependen de diferentes regímenes jurídicos (municipales vs. servicios de salud), especialmente en el contexto de los CESFAM y centros dependientes de la APS centralizada. Asimismo, informe sobre si existe voluntad del Ministerio de avanzar en una homologación progresiva de condiciones laborales.

5) Informe sobre el avance en el diseño e implementación de una carrera funcionaria para los trabajadores/as de la Atención Primaria de Salud, considerando su vínculo con la carrera funcionaria general del sector público de salud y la aplicación de los recursos asociados a la reforma.

La información solicitada tiene por objeto contribuir a generar condiciones más equitativas y sostenibles para los trabajadores y trabajadoras de



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EEF40EF0A6CE7EE7



la salud, reconociendo su labor fundamental y el impacto directo que sus condiciones de empleo tienen en la calidad de la atención a la ciudadanía.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Luis Cuello Peña y Lillo**.

Dios guarde a US.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD,
DOÑA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.-**